



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE QUERÉTARO



FACULTAD  
DE DERECHO

FDE FACULTAD  
DE DERECHO



EVOLUCIÓN  
ORGULLO



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## FACULTAD DE DERECHO

### PROCESOS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS (CA-63)

De conformidad con los artículos 3° fracción V, 4° párrafo decimocuarto y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, 2, 5, 6 fracción II, III, IV, V, 7 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como del punto 3.10 de la Convocatoria emitida por el Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación, Vinculación y Extensión (FONFIVE-2025). La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) en cumplimiento de su misión y visión a través de su labor formativa, de investigación y difusión del conocimiento en conjunto con el Cuerpo Académico; Procesos y Prácticas Educativas (CA-63):

## CONVOCAN

**A participar como estudiante becado dentro del  
proyecto de investigación:**

LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES UNIVERSITARIOS DE MÉXICO  
Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SOCIAL Y EL NIVEL DE  
SATISFACCIÓN CON LA VIDA

El objetivo de la beca es apoyar la formación académica, investigativa y profesional del estudiante de licenciatura mediante el otorgamiento de un apoyo económico, con el propósito de que desarrolle su tesis en el marco del proyecto general *La participación de jóvenes universitarios de México y su relación con el bienestar social y el nivel de satisfacción con la vida*, así como actividades de apoyo a la investigación vinculadas al mismo. Bajo el criterio de las siguientes:

## SOBRE LOS PROPONENTES

- Podrán participar los estudiantes que cumplan con los siguientes criterios:
  - Ser estudiante activo de 7° semestre de alguno de los programas de licenciatura que se imparte en cualquiera de los campus de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
  - Contar con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en el historial académico.
  - No contar, al momento de la convocatoria, con otra beca económica de cualquier tipo.
  - No contar, al momento de la convocatoria, con Na´s vigentes.
  - No ser profesor ni empleado administrativo activo de la universidad.
  - Comprometerse formalmente a realizar y titularse por tesis individual en el marco del proyecto general arriba referido.
  - Comprometerse formalmente a presentar una ponencia en la edición del 2026 del Encuentro de Jóvenes Investigadores e Investigadoras que realiza la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la UAQ.
  - Disponibilidad para realizar labores de apoyo a la investigación asignadas por el equipo académico responsable del proyecto principal.

## DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Las y los aspirantes deberán enviar un expediente digital en formato PDF que contenga:
  1. **Carta de motivos** (máximo 2 cuartillas), en la que exponga su interés en la beca, su disposición para realizar la tesis en el marco del proyecto y su compromiso con la investigación.
  2. **Kárdex o historial académico oficial** (se acepta impresión de pantalla del sistema institucional).
  3. Comprobante de inscripción al semestre en curso (2025-2).
  4. Carta compromiso firmada, en la que el estudiante acepte las condiciones de permanencia en la beca (formato libre).

## VIGENCIA, PERMANENCIA Y COBERTURA DE APOYO

- El monto de la beca será de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- La beca se otorgará por un periodo inicial de 3 meses, con posibilidad de renovación sujeta a resultados. En caso de renovación sería de 6 a 12 meses según lo permita el plan de estudios del participante.
- La permanencia en la beca está condicionada a mantener un promedio mínimo de 8.0 y cumplir con las actividades encomendadas.
- En caso de no mantener los requisitos señalados, la beca será cancelada de manera inmediata.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- El envío del documento deberá enviarse al siguiente correo: [leonardo.cabello@uaq.mx](mailto:leonardo.cabello@uaq.mx). Se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de octubre de 2025.
- Revisión del cumplimiento de requisitos del 20 al 22 de octubre de 2025.
- Entrevista de los aspirantes que cumplan con el perfil (en caso de considerarse necesario) el 23 y 24 de octubre de 2025.
- Publicación de resultados 27 de octubre de 2025.

## CONSIDERACIONES GENERALES

- El Responsable Técnico y Colaboradores del Proyecto de Investigación **FDE202543** será la instancia responsable de la evaluación y selección de aspirantes.
- El apoyo económico no genera relación laboral con la Universidad ni con el equipo de investigación.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Responsable Técnico y Colaboradores del Proyecto de Investigación **FDE202543**.

## FECHAS IMPORTANTES

### PLAZOS

Publicación de la convocatoria	Viernes 03 de octubre de 2025
Recepción de documentos	03 de octubre de 2025 al 19 de octubre de 2025
Revisión de documentación	20 al 22 de octubre de 2025.
Entrevista de los aspirantes que cumplan con el perfil	23 y 24 de octubre de 2025

Publicación de resultados 27 de octubre de 2025

Centro Universitario, Facultad de Derecho, 03 de octubre de 2025

“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”